

E-mail: cisec©unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 − 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN Nº 412/2018-CCI

SALTA, 14 de noviembre de 2018

VISTO:

Los Reglamentos de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados aprobados mediante Resoluciones Nº 145/2017-CCI, 146/2017- CCI y 147/2017- CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación cuenta con las partidas presupuestarias para realizar una convocatoria a Becas Internas para Estudiantes y Graduados.

Que es necesaria una Convocatoria Especial que contemple las necesidades particulares de las Sedes Regionales.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica en las Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta según el siguiente detalle:

SEDE REGIONAL TARTAGAL

4 (cuatro) BIEA (becas de investigación para estudiantes avanzados) de un año



presiden⊗unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN Nº 412/2018-CCI

de duración, dedicación 15 hs. semanales, a distribuir 1(una) por Facultad con carreras en la Sede Regional Tartagal.

SEDE REGIONAL ORÁN

3 (tres) BIEA (becas de investigación para estudiantes avanzados) de un año de duración, dedicación 15 hs. semanales, a distribuir 1(una) por Facultad con carreras en la Sede Regional Orán.

1 (una) BII (beca de investigación de iniciación para graduados) de tres años de duración, dedicación de 40 hs. semanales.

SEDE REGIONAL SUR

4 (cuatro) BIEA (becas de investigación para estudiantes avanzados) de un año de duración, dedicación 15 hs. semanales, a distribuir 1(una) por Facultad con carreras en la Sede Regional Sur.

1 (una) BII (beca de investigación de iniciación para graduados) de tres años de duración, dedicación de 40 hs. semanales.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente CRONOGRAMA para el presente llamado:

Publicidad: Desde el 15 de noviembre de 2018.

Inscripción: Desde el 20 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2018 por Mesa de Entradas de la Sede Regional correspondiente.

Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos: 12 de diciembre de 2018.





T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN Nº 412/2018-CCI

Plazo para la reconsideración del proceso de admisión: desde el 13 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2018.

Publicación del listado definitivo de admitidos: 23 de diciembre de 2018.

Fecha de inicio de la Beca: 1º de mayo de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Fijar un estipendio mensual de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) para las Becas BIEA (becas de Investigación para Estudiantes Avanzados) y de \$ 20.000 (pesos veinte mil) para las Becas BII (Becas de investigación de iniciación).

ARTICULO 4º.- Determinar que el pago mensual de las Becas quedará sujeto a la remisión de fondos de la Tesorería General de la Nación.

ARTICULO 5º.- Por Mesa de Entradas, comunicar la presente a las Sedes Regionales y a las Facultades, publíquese en la página Web del Consejo de Investigación y en la página web de la Universidad.

> Dra. MARIELA FINETTI Secretaria Técnica Consejo de Invesõgación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente

Conselo de Investigación - UMP-